

DECRETO ALCALDICIO N° 1730 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1116 de fecha 29 de Julio del 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el Servicio DE ADQUISICION DE MATERIALES KINESICOS PARA REALIZAR TALLERES CON USUARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO LOS LIRIOS. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-168-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, las cuales se evaluaron y posteriormente se revisaron cada uno de los antecedentes a lo que se decidió adquirir al proveedor Comercial PC Deportes Limitada , Rut: 76.097.114-6 , por un monto de \$1.499.988 IVA incluido, quien cumple con los requerimientos solicitados. Consta de presupuesto municipal según certificado de disponibilidad N°443 de Fecha 01.08.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICION DE MATERIALES KINESICOS PARA REALIZAR TALLERES CON USUARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO LOS LIRIOS .Bajo el ID 3656-168-COT22 se decidió adquirir al proveedor, Comercial PC Deportes Limitada , Rut: 76.097.114-6 , por un monto de \$1.499.988 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215.22.04.999 Denominada, Otros gestión interna del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/TLS/VGG
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)